

**SESION ORDINARIA N° 031 – 2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 09 de noviembre de 2009, siendo las 15:06 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 28, Celebrada con fecha 05.10.2009.**

b) **Correspondencia.**

c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**

d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**

-No hay.

e) **Visitas Normadas.**

- **Don Julio Gormaz Tapia, Vicepresidente Regional de Bomberos y Superintendente Cuerpo de Bomberos Papudo.**

f) **Visitas a Terreno.**

- No hay.

g) **Temario.**

- **Modificaciones Presupuestarias.**

- **Presentación Programa Comunal Bicentenario, a cargo de don Mauricio Bernal.**

- **Aprobación PADEM.**

- **Presentación Convenio de Asociatividad RSU, Comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.**

- **Proyecto de Acuerdo para Solicitar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Construcción Escalera Cau – Cau, Puchuncaví”.**

h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr. Asesor Jurídico, don Eduardo Riveros Symmer.

a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 28, Celebrada con fecha 05.10.2009.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 28, Celebrada con fecha 05.10.2009.

El Concejo Municipal, aprueba sin observaciones el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 28, Celebrada con fecha 05.10.2009.

b) Correspondencia.

Se da lectura a Resolución Exenta N° 2099, de Directora Regional Aguas Región de Valparaíso, doña María Lorena Monares Ruiz, de fecha 15 de octubre de 2009, mediante la cual aprueba Proyecto Defensas Fluviales en Estero Campiche, a Puerto Ventanas S.A, en la Comuna de Puchuncaví, Provincia y Región Valparaíso.

Se da lectura a Minuta Ley 20.255, enviada por el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Jaime Pilowsky Greene, mediante la cual informa con respecto a reiteradas consultas relativas a cotización de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia establecidos en la Ley 20.255 (Reforma Previsional), con la finalidad de orientar a sus asociados.

Se da lectura a la Declaración Pública de la Asociación Chilena de Municipalidades relacionada con el paro docente que se realiza en todo el país, esperando que la declaración sirva como orientación a la postura que sumen los municipios ante la movilización del Magisterio.

Se da lectura a un informativo, enviado por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Claudio Arriagada Macaya, dirigido a los alcaldes por el tema de la Educación Municipal.

Se da lectura a carta enviada por la Directiva del Club Deportivo General Velásquez de Puchuncaví, fechada en Puchuncaví, a 30 de octubre de 2009, mediante la cual informan que por segunda vez han resultado ganadores de la Copa de Campeones del Fútbol Amateur de la Región de Valparaíso, organizado por ARFA Vª Región, lo que les da el derecho de representar a la región en el Campeonato Nacional del Fútbol Amateur a realizarse en la ciudad de Antofagasta durante el mes de febrero de 2010, siendo además los representantes de la región en la versión 2010 – 2011 de la Copa Chile y solicitan la ayuda del municipio para solventar los gastos de transporte a la ciudad de Antofagasta, para cumplir con todos sus compromisos deportivos.

Se da lectura carta enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, fechada en Santiago a 29 de octubre de 2009, mediante la cual comunican que se llevará a efecto el Curso semi-presencial “Planificación e Instrumentos de Participación en las Políticas Culturales Locales, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.

Se da lectura a ORD. N° 31/4/3386, de Sr. Intendente de Valparaíso, don Iván de la Maza Maillet, fechado en Valparaíso a 28 de octubre de 2009, mediante el cual solicita dar cumplimiento a deber de retirar propaganda política ilegal.

Se da lectura a carta enviada por Sur América Capacitación Ltda., mediante la cual presentan el programa de cursos para la Escuela Primavera 2009, diseñado especialmente para satisfacer las necesidades de capacitación de alcaldes, concejales, directivos y profesionales de la gestión municipal.

Se da lectura a carta enviada por Gestión Pública Consultores, mediante la cual informan sobre la Capacitación Nacional sobre Liderazgo y Trabajo en Equipo, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre de 2009 en el Hotel Montecarlo, Reñaca.

Se da lectura a carta enviada por Sociedad Constructora Monte Sur Ltda., mediante la cual informan que su empresa ejecutará por mandato de ESVAL S.A. trabajos en la obra denominada “Mejoramiento Sistema Agua Potable Puchuncaví 2009”.

Se da lectura a carta enviada por Alberdi Consultores, mediante la cual comunican que el taller sobre las Corporaciones Locales de Educación Pública, contenidas en el proyecto de ley sobre el Fortalecimiento de la Educación Pública, programado para este 28 de octubre, ha sido reprogramado para el día 17 de noviembre de 2009.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la correspondencia leída, en el caso del enrocado del Estero Campiche por parte del Puerto Ventanas S.A., es desde el puente La Greda hacia arriba, frente a la infraestructura del patio de granos, donde dicho proyecto está aprobado por la Dirección General de Aguas.

Se leyó la Minuta de Ley 20.255, para tener información a ese respecto.

Se leyeron varios documentos enviados por la Asociación Chilena de Municipalidades, que dicen relación con el paro de los profesores y todas las consecuencias que eso ha significado, en principio por el Bono SAE y hoy en relación con la deuda histórica.

En relación con el tema anterior, participó en un Seminario Sobre la Educación Pública, que se desarrollo en la ciudad de Cartagena, donde varios municipios estaban de acuerdo en devolver la educación pública al Estado y otros creen en la posibilidad de dialogo con el Estado para tratar que la educación pública no se retire de los municipios, para lo cual se realizó un pliego de peticiones que será entregado al Gobierno, entre los cuales está el Estatuto Docente, el mejoramiento de la subvención escolar, tener una mayor ingerencia en la evaluación de los docentes que se mantengan en las aulas y dependiendo de la respuesta que se reciba, se tomarán las medidas que correspondan.

Con respecto al Bono SAE, siempre se mantuvo una postura, la cual recientemente fue respaldada por la Contraloría General de la República en su último dictamen, donde como comuna siempre manifestamos que no nos sobraban recursos de las subvenciones y por lo tanto no deberíamos haber pagado, pero eso fue un acuerdo entre el Estado, la Asociación de Municipios y el Colegio de Profesores.

Como ya es tradicional, los equipos que han logrado ser campeones a nivel regional, solicitan apoyo para poder asistir al Campeonato Nacional del Fútbol Amateur y siempre el Concejo Municipal ha acordado la correspondiente ayuda, siendo ese el motivo de poner en conocimiento del Concejo Municipal la carta enviada por el Club Deportivo General Velásquez y se verá con el Departamento de Finanzas, si estamos en condiciones de realizar una porte.

Algunos de los documentos leídos, corresponden a invitaciones para participar en seminarios y si alguien está interesado en participar soliciten la documentación en la Secretaría municipal.

Sobre la carta que se relaciona con la publicidad política, conversará con los distintos comandos, para que cumplan con la ley y evitar los conflictos.

La Empresa Monte Sur Ltda., inicio los trabajos relacionados con la instalación de tuberías desde el Camino Los Pescadores hasta la localidad de Puchuncaví, correspondiente a la obra denominada “Mejoramiento Sistema Agua Potable Puchuncaví 2009”, lo que nos permitirá construir nuevos conjuntos habitacionales.

También está “RS” el Diseño del Agua Potable Rural de La Laguna, esperando que el Consejo Regional apoye estos proyectos para poder concretarlos y solicita a los Concejales que conversen con los Consejeros Regionales a ese respecto y que también puedan apoyar los otros proyectos que están “RS”, como el Diseño del Alcantarillado de Las Ventanas y el Diseño de Ampliación del Agua Potable Rural de Horcón, lo que permitirá poner agua potable a todo el sector que se ubica entre La Chocota y Horcón.

Concejal Sr. Herrera, indica que con respecto a la solicitud del Club Deportivo General Velásquez, si bien es cierto que se puede dar una respuesta inmediata, cree que sería conveniente acusar recibo y que llegado el momento se verá la posibilidad del aporte municipal.

Solicita que se le informe con respecto a cuál es la situación de los funcionarios municipales que están en paro.

Sr. Alcalde, responde que la paralización de los funcionarios municipales, obedece a una serie de peticiones que no han sido cumplidas, como lo son el reconocimientos de algunos aspectos relacionados con el escalafón municipal, teniendo en cuenta que nunca más se habló del artículo 121 y que además a todas las personas que están a contrata se les considere como personal de planta, porque hay personas que tienen más de Quince años que están a contrata sin tener ninguna posibilidad de pasar a la Planta Municipal.

Otro de los temas importantes, se relaciona con el reajuste de los sueldos, donde el gremio pide un reajuste cercano al 8% y el Gobierno está ofreciendo 2,5%, lo que está generando un paro indefinido por parte de los funcionarios públicos.

Concejal Sr. Herrera, comenta que la paralización repercute en las personas más necesitadas.

Concejal Sr. Silva, menciona que desea referirse a la carta que ha llegado del Puerto Ventanas, donde informa sobre la realización de un enrocado como defensa fluvial del Estero Campiche, considerando que sería importante que se les diera a conocer en una sesión del Concejo el detalle de la obra que se piensa realizar y que además el Director de Obras explicara con respecto al emplazamiento del patio de granos del Puerto Ventanas.

Sr. Alcalde, para solicitar una presentación sobre la obra de enrocado del Estero Campiche, se debe tomar un acuerdo del Concejo municipal o de lo contrario cada uno debe averiguar al respecto, porque en esta oportunidad se dio lectura a un documento de la DGA, donde autoriza la realización de la obra mencionada.

Concejal Sr. Herrera, opina que no está demás conocer más detalles del proyecto.

Concejal Sr. Barría, indica que el Estero Campiche es de jurisdicción de la Dirección General de Aguas y cree que sería conveniente conocer los detalles del proyecto, para saber exactamente en qué consiste.

Concejal Sr. Vicencio, se manifiesta absolutamente de acuerdo con la solicitud presentada por el Concejal Silva, pero además le gustaría poder conocer con respecto a la situación actual de AES Gener, en lo relacionado con la causa que se está tratando en los tribunales.

Concejala Sra. Villarroel, se suma a la solicitud presentada por el Concejal Silva.

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a quien corresponda una presentación detallada del Proyecto Defensas Fluviales en el Estero Campiche y que se realice un informe de parte del Asesor Jurídico, con respecto a la causa que se tiene con la empresa AES Gener.

Concejal Sr. Silva, indica que se suma a los comentarios del Concejal Herrera y el Alcalde, con respecto al esfuerzo realizado por el Club Deportivo General Velásquez, estando todos de acuerdos en realizar todo lo posible para poder apoyarlos, porque en definitiva ellos nos están representando como comuna.

Luego solicita dar lectura a una carta que fue ingresada al municipio el día 15 de octubre de 2009 y que fue enviada por nueve personas, las cuales están realizando una petición bien concreta, que se relaciona con la instalación de una feria en los alrededores de la Plaza de Puchuncaví.

Se da lectura a una carta enviada por un grupo de personas, mediante la cual solicitan la autorización para formar una feria navideña, la que se podría ubicar en el Frontis de la Casa de la Cultura o en la Calle Santiago Torres.

Sr. Alcalde, indica que tiene conocimiento de esa carta y no tratará ese tema en el Concejo, porque es un tema que no tiene relación con el Concejo y no se ha emitido una respuesta, porque se están analizando algunas situaciones, aún cuando la primera intención es poder apoyarlas.

Concejal Barría, plantea que lo importante es poder apoyarlas a las personas que presentan la solicitud, porque todos sabemos por la crisis que están pasando y espera que la respuesta sea positiva.

Sr. Alcalde, responde que siempre el objetivo es poder ayudar dentro de lo que la legislación nos permita y si no es posible ayudarlas, se deberán dar las explicaciones correspondientes, reiterando que estos son temas que no deben ser tratados en el Concejo Municipal, por tratarse de materias administrativas del municipio.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que lo más importante, es que las voluntades están y entiende que se está viendo la parte legal de la solicitud, al hablar con las personas, ellas manifestaron la voluntad de hacer las cosas como corresponde, buscando la mejor solución.

Sr. Alcalde, expresa que siempre trata de ser muy franco con este tipo de situaciones y debe hacer las cosas como corresponde, porque hay muchas solicitudes al respecto, no sólo en esta localidad y al autorizar una feria navideña se presenta un precedente, sin poder decir que no a otras solicitudes.

Concejal Sr. Silva, indica que como Concejales creen que deben apoyar este tipo de iniciativas y por esa razón se dan un tiempo para comentarlo, porque también se desconocen las otras solicitudes que le hacen llegar al Alcalde y cree que esta solicitud era importante, la cual se realiza en una fecha muy especial como lo es la navidad.

### **C) Cuenta del Sr. Alcalde.-**

Sr. Alcalde, informa que participó en un Congreso Sobre la Educación municipalizada, tema respecto al cual mencionó los puntos que son más relevantes.

Por otra parte, se terminó exitosamente todo lo que tiene que ver con la celebración del Día de Todos los Santos y la preparación del Cementerio Municipal, participando en la bendición de las obras de mejoramiento del Campo Santo, junto a la bendición del Sagrado Corazón de Jesús que se instaló al inicio del cementerio.

Junto con lo anterior se está trabajando en un proyecto de mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Cementerio, trabajo que se está realizando de manera coordinada con ESVAL.

### **e) Visitas Normadas.**

**- Don Julio Gormaz Tapia, Vicepresidente Regional de Bomberos y Superintendente Cuerpo de Bomberos Papudo.**

Sr. Alcalde, informa que con anterioridad había solicitado la presencia de don Julio Gormaz, para conocer antecedentes con respecto a la situación de los Bomberos de Puchuncaví, teniendo en cuenta que desde hace muchos años este municipio ha tomado como propio lo que sucede con bomberos en varias situaciones, teniendo la mejor de las disposiciones para ayudar a los bomberos, entendiéndose que se trata de una organización absolutamente relevante para nuestro quehacer comunal, pero lamentablemente de un tiempo a esta parte hemos ido en un claro retroceso, al punto que para mejorar la parte administrativa de bomberos, nos vimos en la obligación de contratar una profesional, además de la contratación de chóferes y otras situaciones de carácter menor.

Durante los últimos meses, se ha visto un notable deterioro en la parte administrativa, dentro de lo cual se produjo un accidente que dejó fuera de circulación uno de los carros de bomberos, sin recibir alguna información al respecto de lo sucedido, solicitando en reiteradas oportunidades que se le entregue un informe al respecto.

Finalmente, menciona que el municipio está en condiciones de realizar un esfuerzo para poder seguir apoyando a bomberos, en la medida que nos demos cuenta que bomberos está mejorando su actuar y está resolviendo sus problemas internos, los cuales son desconocidos para el municipio.

Sr. Julio Gormaz, agradece la invitación y menciona que el tema de Bomberos de Puchuncaví, como Consejo Regional de Bomberos y como Junta Nacional de Bomberos de Chile los tiene muy preocupados, pero no tienen atribuciones legales para intervenir un cuerpo de bomberos, si no existe una solicitud de una autoridad comunal, de una gobernación, Intendencia Regional o el propio cuerpo de bomberos, en el caso de Puchuncaví, afortunadamente el Sr. Alcalde envió una carta al Presidente de la Junta Nacional de Bomberos, mediante la cual le pide que se investigue la situación del Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, nombrándolo a él como interventor.

El principal problema del Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, es de carácter administrativo, teniendo problemas en su rendición de cuentas, lo que le afecta para recibir las subvenciones normales con las que se mantiene la institución, en el caso de los Bomberos de Puchuncaví tienen sus rendiciones de cuenta pendientes desde el año 2001, donde su principal problema es un desorden administrativo generalizado.

Producto de la intervención, le correspondió hacerse cargo de la institución, sin conocer a la gente de la institución y apoyándose en las personas que existían, lamentablemente se han tenido que realizar cambios de manera permanente, porque lamentablemente las personas no funcionaron.

Una de las primeras personas que dejó a cargo de la institución fue al Sr. Eugenio Córdova, quien lamentablemente no hizo absolutamente nada, porque ni siquiera revalidó las firmas para sacar un saldo de dinero que quedaba en una cuenta bancaria y tampoco realizó las rendiciones de cuentas, debiendo nombrar una nueva Superintendente que fue la Srta. María Angélica Castro, quien ha funcionado muy bien.

En estos momentos, están muy cerca de sacar adelante el cuerpo de bomberos, regularizando las situaciones que estaban pendientes y recuperar los dineros que no se han entregado.

Una de las primeras medidas fue recuperar el material rodante, pero lamentablemente se tuvo el problema del accidente de uno de los carros bombas, sobre el cual solicitó un informe de un perito judicial de Viña del Mar, donde se comprobó que el accidente fue por conducir irresponsablemente a exceso de velocidad.

En base al informe mencionado anteriormente, se solicitó que se reuniera el Consejo Superior de Disciplina, donde el chofer fue separado de la institución y tiene un plazo mínimo para postular de nuevo a bomberos y tiene una prohibición eterna de manejar algún vehículo de bombero.

Con la finalidad de poner en funcionamiento los carros bombas, se solicitó un préstamo a la Junta Nacional de Bomberos, mientras se recuperan los dineros que están pendientes, por falta de las rendiciones de cuentas, las cuales están prácticamente listas.

En estos momentos, se abrió una cuenta corriente del Concejo Regional, en la Junta Nacional y todas las platas correspondientes al Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, se manejan en el Consejo Regional de Bomberos.

Se consiguió la asignación de un carro bomba, que pertenecía al Cuerpo de Bomberos de La Cruz, además el Carro de Las Ventanas está en reparaciones, estando a la espera de conseguir dinero para poder sacarlo del taller.

Luego entrega el informe relacionado con el accidente del Carro bomba ocurrido en la localidad de La Chocota y menciona que una de los principales problemas que tienen, es no contar con chóferes autorizados para conducir carros bomba, lo que está retrazando la salida de los vehículos.

Para enfrentar la temporada de verano en la mejor forma posible, estima que requiere a lo menos unos \$ 2.000.000 y lamentablemente no existe la posibilidad de que ellos dineros lleguen por el lado de la Junta Nacional de Bomberos.

Sr. Alcalde, solicita que se le envíen los presupuestos de los vehículos que están en malas condiciones y los requerimientos que tiene el Cuerpo de Bomberos para enfrentar el verano, con la finalidad de ver la alternativa de apoyar a los bomberos de nuestra comuna, a contar del mes de enero de 2010.

Luego informa que la Comunidad de Maitencillo está muy sentida con el Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, porque se negaron a la posibilidad de crear una Compañía de Bomberos para esa localidad.

Sr. Julio Gormaz, cree que una vez que se recupere el Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, se pueden retomar las conversaciones con Maitencillo, porque en la actualidad adosar una compañía no sería conveniente.

Sr. Alcalde, menciona que sostendrá una reunión con las personas de Maitencillo, quines están en busca de un terreno para la construcción de un cuartel, pero

no les ha ido muy bien y solicita a don Julio Gormaz, la posibilidad de que le acompañe a esa reunión.

Sr. Eduardo Riveros, comenta que recientemente se modificó la ley de Urbanismo y Construcciones, donde se les otorgan algunas facultades a los cuerpos de bomberos en lo relacionado con la recepción de obras nuevas, para lo cual se debe tener la capacidad técnica y administrativa para dar respuesta a esas nuevas facultades.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que ha resultado muy alentador el poder escucharlo, porque estaban muy preocupados con lo que estaba sucediendo con bomberos y cree que aún es tiempo para comenzar con la mejor de las mentalidades, para seguir apoyándolos de forma en que ha estado haciendo la municipalidad y agradece la gestión realizada.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la gestión realizada, porque todos estaban preocupados por lo que estaba sucediendo con los bomberos y con respecto a la asignación de recursos, a la presentación de ciertos proyectos, las distintas subvenciones entregadas por la municipalidad, es importante transparentar la administración de bomberos.

También se podría generar un círculo de amigos de bomberos, lo que ha dado buenos resultados en otras instituciones y cree que en nuestra comuna existen muchas personas interesadas en apoyar a los Bomberos de Puchuncaví.

Finalmente, agradece la labor realizada y ofrece su ayuda como Concejal y como abogado.

Concejal Sr. Silva, agradece la gestión realizada y felicita a don Julio Gormaz por su espíritu de servicio.

Luego indica, que desea realizar algunas propuestas con respecto al tema de los bomberos, donde en primer lugar se podría realizar una capacitación de jóvenes, para que atiendan la parte administrativa de la institución y con respecto al carro bomba de Las Ventanas el cual tiene un problema mecánico, con un costo de \$380.000, teniendo en conocimiento que durante la temporada de verano en nuestros balnearios se realiza el cobro de los estacionamientos, donde parte de esos recursos llegan a las arcas municipales y también a bomberos, proponiendo que parte de esos recursos se entreguen ahora, en calidad de préstamo del municipio para salir del problema, porque la comunidad piensa que el municipio no se preocupa de los bomberos y siempre estamos recibiendo críticas.

Concejal Sr. Herrera, indica que puso mucha atención a lo expuesto por el Sr. Julio Gormaz, le duele la actual situación de bomberos, en su calidad de Concejal, Vecino y como Ex Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví durante veinte años desde su creación.

Piensa que se ha perdido el alma de bomberos, no existe una mística y hace tiempo que no los ve en presentaciones como grupo, porque antes siempre participaban en los desfiles, es verdad que cuando existen siniestros de alguna manera algunos salen a atender la emergencia, sabe que hay problemas con el recurso humano, pero no sabe si es un problema comunal o nacional.

Finalmente, plantea que está disponible para apoyar a los Bomberos de Puchuncaví y estará atento a los acontecimientos.

Concejal Sr. Barría, agradece la presencia de don Julio Gormaz en el Concejo, su compromiso con el Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví y el gran aporte que está realizando en nuestra comuna para recuperar esa institución.

Como Concejo Municipal, no habían recibido un informe con respecto a la actual situación de bomberos, quienes participan por una vocación de servicio y sin una remuneración, debiendo estar disponibles las veinticuatro horas del día.

Por su parte, lamenta las cosas que han ocurrido en Bomberos Puchuncaví, pero lo importante es seguir adelante y los Concejales que deseen apoyar a bomberos que lo hagan, porque ellos necesitan la ayuda de todos.

En su caso personal, también fue bomberos durante cuatro años y cree que es fundamental mejorar la parte administrativa, reiterando sus agradecimientos por el trabajo que se está realizando.

Sr. Alcalde, agradece la participación de don Julio Gormaz y solicita que se le envíe un listado con las necesidades de bomberos, para poder visualizar alguna ayuda por parte del municipio.

g) **Temario.-**

- **Presentación Convenio de Asociatividad RSU, Comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.-**

Sr. Alcalde, informa que se está realizando un trámite en conjunto con las municipalidades de Concón y Quintero, lo que tiene que ver con la disposición y tratamiento de los residuos domiciliarios a partir del año 2010, lo que se verá reflejado en un convenio firmado por las tres municipalidades, para que en conjunto con el Gobierno regional, se inicie el estudio del manejo futuro de los residuos domiciliarios de las comuna mencionadas.

El convenio mencionado, fue aprobado por los Concejos Municipales de las Comunas de Concón y Quintero, lo que se relaciona con la contratación de la consultora que va a presentar este proyecto.

Sr. Asesor Jurídico, don Eduardo Riveros, menciona que este convenio obedece a una política pública, diseñada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo, en orden a tratar un tema tan relevante como lo es la discusión del tratamiento de la basura, donde uno de los requisitos propuestos por la SUBDERE, es que para acceder a una línea de financiamiento que ellos tendrían para solucionar el tema de la basura, que está a punto de colapsar en las distintas comunas, debe existir una asociatividad entre las Comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Los encargados de este tema convocaron a los alcaldes de estas tres comunas, para interiorizarse del tema y para solicitar que los Concejos Municipales aprueben esta asociatividad, documento que está en poder de cada Concejal.

Seguidamente, da lectura y explica detalladamente el documento “Convenio de Asociatividad, Municipalidades de Quintero, Concón y Puchuncaví para la realización de Estudios Necesarios para la Búsqueda de Alternativas para la Gestión y Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.”

Sr. Alcalde, indica que los Concejos Municipales de Concón y Quintero, ya dieron por aprobado el convenio, faltando sólo la Comuna de

Puchuncaví, por lo tanto, este convenio deberá ser aprobado a más tardar en la próxima sesión.

Se deja constancia, que los miembros del Concejo Municipal realizaron varias consultas y comentarios relacionados con el tema tratado.

- **Aprobación PADEM.-**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie con respecto al PADEM 2010, ofreciendo la palabra a los profesionales del DAEM quien se encuentra presente.

Sr. Director del Departamento de Educación, don Manuel Salas López presenta y explica los siguientes temas:

- PADEM 2010, Sesión Concejo Municipal de Fecha 09.11.2009.-
- Observaciones.
- Modificaciones Formales.
- Modificaciones de Fondo.
- Cuadro Informativo.

Sr. Alcalde, solicita a los miembros del Concejo Municipal, que se pronuncien con respecto al PADEM 2010.

Concejal Sr. Vicencio, manifiesta que esta es la segunda oportunidad en que se les expone con respecto al PDEM 2010, recibiendo siempre una explicación muy clara y por su parte entrega la aprobación al PADEM 2010.

Concejala Sra. Villaroel, indica que tuvo algunas conversaciones con el Sr. Salas respecto al tema, donde aclaró sus dudas y sólo le queda aprobarlo.

Concejal Sr. Silva, dice que estuvo analizando el PADEM 2010 y respecto a lo propuesto inicialmente, se han producido algunas modificaciones, lo que podría seguir modificándose hasta el mes de marzo de 2010, lo que podría resultar en beneficio de los establecimientos educacionales de la comuna y por ese motivo, entrega su aprobación al PADEM 2010.-

Sr. Alcalde, comenta que la educación pública municipal, está sufriendo una situación bastante compleja, porque existen situaciones pendientes con los municipios de Chile, los cuales están a la espera de una respuesta del Estado y dependiendo de la respuesta, este propio PADEM podría tener un gran cambio.

Concejal Sr. Cancino, aprueba el PADEM 2010.

Concejal Sr. Herrera, reconoce que se les dio a todos la posibilidad de realizar las observaciones que correspondieran dentro de un plazo establecido y por su parte no lo hizo y desea realizarlo en esta oportunidad, dando por aprobado el PADEM 2010.

Luego da lectura al siguiente documento:

“Sé que se sugirió un plazo a los concejales o a quienes se interesaran por opinar acerca del proyecto de PADEM 2010 previo a su aprobación o rechazo. En mi caso particular he querido dar mi opinión respecto al proyecto educativo cuando el Concejo Municipal debía pronunciarse al respecto, esto es el día de hoy, 9 de noviembre del 2009. Además cabe agregar que el viernes último se nos invitó a una reunión para tratar este mismo tema pero ese día ya tenía otros compromisos con la comunidad que me impedían asistir.

## **INTRODUCCION.-**

Después de haber leído y analizado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), correspondiente al año 2010, considero oportuno dar a conocer algunas observaciones de carácter general.

Previo a lo anterior quiero señalar lo siguiente:

**Uno.-** El documento – PADEM 2010 – en general muestra una situación bastante similar a la que se describió el año pasado. Las problemáticas son similares y continúan igualmente siendo las mismas, no hay progreso o solución. Esta entidad municipal, responsable de la educación de los más pobres de la comuna, como nunca antes había estado en medio de una disputa tan trascendental a la que enfrenta hoy la Educación Pública. Estimo que no se trata solamente de pagar o no pagar un beneficio que corresponde a los profesores, sino que está en entredicho la Educación Pública en su totalidad.

**Dos.-** La Educación es una materia compleja de administrar, tal como lo es la Salud. Ambas áreas son quizás las más sensibles de todo el quehacer público del país, y por ende, del Municipio de Puchuncaví.

En general la Educación Municipal está focalizada en la población más modesta, en las personas que más necesitan de una educación de calidad, considerando que es el único mecanismo que les puede abrir la posibilidad de crecer, desarrollarse y salir del estado de pobreza y marginalidad social, cultural y económica en que hoy se encuentra.

**Tres.-** Me parece también justo reconocer que el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Puchuncaví, conforme lo establecen las disposiciones legales trata, año a año, de cumplir fielmente con la normativa vigente preocupándose de recoger la información necesaria como también tratando de dar cumplimiento al aspecto formal lo que constituye un mérito en la elaboración del documento señalado.

**Cuatro.-** Resulta interesante condensar en un apartado, todo el marco jurídico que se hace referencia en el PADEM 2010, documento que como se señala, articula y norma la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo chileno en sus diferentes niveles. De modo especial las disposiciones legales indicadas dicen relación a las remuneraciones del personal docente y de los asistentes de la Educación.

A continuación señalo las siguientes disposiciones legales que aparecen citadas en el documento ya citado:

**DFL N° 2 de 1998,**  
Ley de Subvenciones, y que fue modificado por la Ley N°  
19.979

**Ley N° 18.695**  
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
**Ley N° 19.070**  
Que determina plazo para la evaluación de los Asistentes de  
la Educación.

**Ley N° 19.410 (Art. 4° y 5ª)**  
Ley que establece entre, otros aspectos, en que los  
Municipios a través del Depto. de Administración de la Educación Municipal deben  
formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal

**Ley N° 19.464, Art. 2**  
Que dice relación con los funcionarios denominados  
Asistentes de la Educación.

**Ley N° 19.873**  
Ley de Subvención Educacional Anual Pro Retención.

**Ley N° 19.933**  
Que fortalece la calidad de la educación al crear la  
Asignación Variable de Desempeño Individual reconociendo y premiando a los  
profesores.

**Ley N° 19.979**  
Que modifica Régimen Jornada Escolar Completa e  
incorpora elementos significativos en la gestión escolar y en el procedimiento de  
evaluación.

**Ley N° 20.248**  
Que establece la Subvención Escolar Preferencial - Ley  
SEP.

**Ley N° 20.158**  
Que modifica leyes y otorga beneficios a los docentes tales  
como la bonificación de reconocimiento profesional

**Ley N° 20.159**  
Que facultad a los alcaldes, de manera permanente, para  
tramitar adelantos de subvenciones que están destinadas a pago de indemnizaciones.

**Ley N° 20.244**  
Que establece beneficios a los Asistentes de la Educación.

**LEY GENERAL DE EDUCACION**  
Ley General de Educación (LGE), que reemplaza a la Ley  
Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), que hasta ahora regía el Sistema  
Educativo en Chile.

En su Art. N° 1 dice:

**“La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad del servicio.”**

**Cinco.-** Siempre opino con interés, preocupación y responsabilidad sobre el PADEM como también, en la medida de lo posible, procuro cooperar con cada establecimiento educacional y estar presente en sus actividades. Me interesa el proceso educativo comunal por lo que representan sus resultados para el futuro de los niños y jóvenes insertos en el sistema. Unido a lo anterior está presente el aporte económico que anualmente hace el Municipio de Puchuncaví a favor de la Educación lo que para el año 2010 asciende a más de 300 millones de pesos.

## **I.- DIAGNOSTICO.-**

A continuación algunas observaciones acerca del proyecto PADEM 2010.

### **1.1**

#### **ACTIVIDAD ECONOMICA COMUNAL**

En la pág. 26 el sub título señala la Actividad Económica Comunal.

En general concuerdo con relación a la actividad económica comunal cuyos datos han sido proporcionados por SECPLAC y que dicen relación a la oferta laboral en la comuna de Puchuncaví que se clasifica fundamentalmente en Zona (Sur, Centro y Norte).

Indudablemente que la zona industrial de Las Ventanas, denominada **Zona Sur** con CODELCO, ENAP, AESGENER, PUERTO VENTANAS, OXIQUM, GASMAR, GNL, ENDESA, es lo más relevante no sólo para Puchuncaví sino también para Quintero en lo referente a actividad económica y laboral.

En cuanto a la **Zona Centro**, además de la actividad y fomento agrícola bien merece considerarse la pesca artesanal en las diferentes caletas, la que aunque no es relevante, continúa constituyendo una actividad tradicional y con cierta trascendencia social especialmente en la Caleta de Horcón.

Lo anterior, íntimamente unido a la actividad de la **Zona Norte**, dice relación con la mujer, que se ha integrado notoriamente al mundo laboral en ese sector, y en un porcentaje de trabajadoras, que no es menor, considerado en su conjunto.

En cuanto a la Metodología me parece importante que al señalar datos sociales y estadísticos se haga mención a las fuentes donde se obtuvo la información, los que aunque a veces están atrasadas, son estudios científicos e instrumentos válidos que avalan un resultado o alguna conclusión significativa tales como los indicados por el Ministerio de Planificación (Mideplan), Encuesta Casen y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Lamentablemente en las citas no se especifica el año que se tomó la muestra, lo que es relevante, especialmente si se considera la transformación socioeconómica que ha sufrido nuestra comuna en los últimos cinco años.

## **1.2.- HACINAMIENTO.-**

En la pág. 28 hay un sub título “Hacinamiento” y luego afirma que:

**“En la comuna existe un 16% de familias que viven con condiciones de hacinamiento”.**

Y más adelante un Gráfico, el N° 22, que reafirma lo anterior y que señala:

**“Condiciones de Habitabilidad de las familias de los alumnos atendidos en el Sistema Educativo Municipal”.**

Al respecto algunas consideraciones:

1.- En el Índice (Pág. 2) al mencionar este tema dice. **“Asinamiento”** (sic) en lugar de Hacinamiento, que es lo correcto.

2.- Da por cierto un hecho que reviste enorme trascendencia social y para avalar este resultado se señala el Plan Anual de Desarrollo Educativo por Establecimiento, **Padee**.

El **Padee** ¿como obtuvo esta información?, ¿alguna encuesta? ¿Cuál fue el instrumento utilizado?

## **1.3.- MEDIO AMBIENTE.-**

En la pág. 45 se hace alusión al Medio Ambiente, más precisamente a la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, figurando como tales las Escuelas de Pucalán, La Quebrada, Los Maquis, El Rincón y El Rungue, además de La Greda.

En este aspecto y si consideramos lo relevante que es aquello para la comuna, en especial para la población, en sus diferentes niveles. Si se desea realmente intervenir esta materia por el sistema educativo, estimo que debieran fijarse políticas definidas de como enfocar y atender estas necesidades a fin de mejorar las condiciones ambientales, para lo cual habría que contar con un diagnóstico preciso y evaluado.

Ahora bien, lo que se plantea en el PADEM 2010 no son más que aspiraciones, intenciones, buenos deseos para lograr un fin que no se especifica, lo que no está mal en su esencia, pero no es un objetivo preciso.

También se habla del apoyo de CODELCO División Ventanas y CONAMA V Región pero no se indica en que consiste el apoyo que presta.

Al respecto cabe preguntarse ¿cómo presta este apoyo CODELCO?, ¿Asesoría? ¿Orientación? ¿Ayuda material? ¿Aporte económico? ¿Por

una sola vez? ¿Por un año? ¿Por proyecto? ¿Quien y como se determina a quien se otorga la asesoría o la ayuda?

#### 1.4.- JUNAEB.-

El Cuadro N° 28 dice relación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB – organismo del Estado que a nivel nacional y en forma particular a la comuna de Puchuncaví presta un apoyo de enorme importancia al proceso educativo.

Para mayor precisión transcribo el cuadro aludido.  
**Cuadro N° 28**

Programas	Indicadores	Responsables	Plazos	Financ.	Monto
☐ SALUD ESCOLAR	Entregar atención de especialidad a los alumnos pesquisados que presentan alguna alteración en la vista, audición y/o motora que incidan en su aprendizaje	Especialistas de Otorrino, Oftalmología y Traumatología, Coordinador Comunal, Secretaria, Coordinadores Establecimientos, Especialistas de Screening	500 Alumnos que serán atendidos entre Abril y Noviembre	JUNAEB DAEM	\$ 6.075.000.-
☐ ALIMENTACION	Entregar alimentación completa a los alumnos en JEC y en riesgo social	Entrega de desayunos, almuerzos, onces, colaciones Coordinador Comunal, Secretaria, Coord. Establecimientos. Empresa concesionaria JUNAEB	39.090 raciones aproximadamente Marzo a Dic	JUNAEB DAEM	\$482.761.500.
☐ PSU	Cancelación de Inscripción para rendir PSU a los alumnos de 4° EM	Inscripción alumnos Gestión de recursos Coord. Comunal, Orientadores establecimientos, JUNAEB	150 alumnos app	JUNAEB DAEM	\$ 3.225.450.-
☐ TNE	Entregar carné escolar al 100% de los alumnos regulares de 6° año básico a 4° EM de establecimientos de la comuna	Envío de Listados, gestión, distribución de información de beneficios anexos Coord. Comunal, Orientadores establecimientos, JUNAEB	1497 alumnos app. Marzo a Dic.	JUNAEB DAEM	\$2.365.260
☐ TEXTOS ESCOLARES	Entregar Textos escolares al 100% de los alumnos de la comuna	Selección de textos, envío de listados, gestión y distribución de textos Coord. Comunal, Orientadores establecimientos, JUNAEB	9.935 alumnos app Marzo a Mayo	JUNAEB DAEM	\$ 248.375.000 app
☐ CENTROS EDUCATIVOS DE ESCUELAS RURALES	Entregar atención integral a los párvulos de localidades rurales que no cuentan con atención formal del nivel	Coord. Educ. Parvularia, Monitoras Centros Educativos	Cobertura 67 párvulos Marzo a Dic	DAEM	\$ 9.600.000.-
PROGRAMA UTILES ESCOLARES	Entregar útiles escolares a los alumnos de enseñanza Básica y Media, en 1° y 2° prioridad	Coordinador Comunal, Establecimientos, JUNAEB	2.300 alumnos Marzo a Abril	JUNAEB DAEM	\$ 3.243.000.-

De acuerdo a la información que proporciona el cuadro ya mencionado el valor global del aporte que la JUNAEB da a la Educación de Puchuncaví es de aproximadamente 800 millones de pesos anuales, sin considerar en este monto el aporte que representa el otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades.

Personalmente estimo que el Cuadro indicado merece un mayor análisis y no limitarse a dar cifras que son “frías” y no indican la importancia social que tiene para los alumnos de cada establecimiento educacional de la comuna.

Así por ejemplo hay escuelas que la JUNAEB cubre el 100 % de la alimentación, lo que por si mismo ya tiene una trascendencia especial.

Al respecto cabe preguntarse, ¿por qué en los Programas de Salud Escolar no se hace mención a las atenciones dentales que revisten tanta importancia para los niños en edad escolar?

También sería interesante conocer los nombres de los Encargados de estos programas de cada establecimiento, especialmente de aquellos de mayor matrícula como el Complejo Educacional “Sargento Aldea” y del Colegio “General Velásquez”, como también el nombre del Coordinador Comunal.

### **1.5.- BECAS**

En la pág. 63, me parece importante destacar el delicado trabajo que se desarrolla en lo concerniente a las Becas. Por una parte están las Becas de Administración local: Beca **“Presidente de la República”**, **“Beca Municipal”**, **“Beca Indígena”**.

Por otra parte está todo lo concerniente a la a la orientación y a la difusión de la Red de Becas de Estudios, tales como: **“Juan Gómez Millas”** **“Beca Pedagógica”** **“Beca Nuevo Milenio”**, **“Beca Bicentenario”**, **“Beca Hijos de los Profesionales de la Educación”**, **“Beca BAES”**, Beca de **“Excelencia Académica”** además de los diferentes Créditos a los que los alumnos pueden optar, de acuerdo a su realidad socioeconómica.

Ahora con relación a la Beca de Estudios que otorga anualmente la Municipalidad (Pág. 61) se acordó este año por parte de la Comisión que analizó la Beca 2009 la conveniencia de actualizar el respectivo Reglamento a fin de dar mayor transparencia al proceso puesto que el actual Reglamento ya no responde a la realidad actual, entre otras razones, por el número de postulantes, la disponibilidad presupuestaria, y sobre todo, por las características de los centros de educación superior: Universidades (Tradicional y/o Privada), Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, como también por la elección de carrera por parte de los estudiantes (Comercio Exterior, Adm. de Empresas, Secretariado Bilingüe, etc.)

A propósito de estas Becas, y simplemente, a modo de ejemplo, quisiera señalar que el año 2008 y 2009 por contactos con amigos alemanes se consiguieron ayudas económicas para atender situaciones socioeconómicas en casos calificados de estudiantes universitarios de la comuna.

Los jóvenes universitarios favorecidos han sido: Justo Torres Fernández (4º Año Ing. Industrial PUCV), Claudia Consuelo Vicencio Vicencio (2º Año Educación Gral. Básica – U. del Mar), Héctor Fredes Estay (1er. Año Construcción Civil U.T.F. Sta. María) Luis A. Venegas Pérez (2º Año Gastronomía – INACAP), Tamara Gaete Cisternas (1er. Año Medicina – U. Valparaíso) y Pedro Coronado Chacana (4º Año Química-Farmacología U. Valparaíso).

¿No sería posible que por esta misma vía u otras, que el propio Municipio estableciera vínculos para conseguir ayudas a casos calificados en lo relativo a su situación socioeconómica y a los resultados académicos obtenidos por los potenciales postulantes?

## **1.6 INFRAESTRUCTURA.-**

Es interesante leer la expresión **“estamos siempre más preocupados de lo que falta, que lo tenemos”**. (Pág.74)

Para muchos no es fácil dimensionar lo que ha realizado en los últimos 20 años en lo concerniente a la construcción y mejoramiento de la infraestructura escolar comunal de Puchuncaví.

Al respecto debo señalar que a nivel comunal conozco tres realidades, y por lo mismo, me es más fácil comparar.

Conocí todos los locales escolares existentes hasta el año 1966, algunos de propiedad fiscal, y otros, pertenecientes a particulares, ubicados en cada uno de los sectores poblacionales de la comuna. Todos los locales con excepción de la Escuela de Campiche (1945), eran ruinosos, construcciones antiguas que tenían como elementos básicos en su edificación el barro, el adobe, la quincha y la paja, que en lugar de ventanas tenían tragaluces. En cuanto a los servicios sanitarios, eran todos pozos negros. Algunas escuelas contaban con mayor matrícula a la existente ahora como ocurría en La Quebrada, La Canela, Los Maitenes, Pucalán, etc., y en otras, es totalmente diferente a la situación actual en cuanto a su matrícula como ocurre con Puchuncaví, Las Ventanas, La Greda, Horcón, etc.

A partir del año 1966 con el Plan Extraordinario de Construcciones de Locales Escolares que patrocinó el Supremo Gobierno que encabezó el Presidente Eduardo Frei Montalva, a través de la ex Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, fue posible la construcción de locales escolares en Canela Alta, Canela Baja, La Quebrada, La Laguna, Maitencillo, El Rungue, Los Maquis, Pucalán, Puchuncaví, Los Maitenes, La Greda y Horcón. En cuanto a las escuelas de Las Ventanas, La Chocota y El Rincón sus construcciones obedecieron a iniciativas privadas.

Ahora bien, en lo que respecta a la actualidad es digno de valorizar lo realizado últimamente a favor de los establecimientos educacionales de El Rungue, Colegio “Gral. Velásquez” y Complejo Educacional “Sgto. Aldea, todo lo que se realiza en Horcón y lo que se proyecta a favor de las Escuelas Multidéficit, La Laguna, Campiche y las techumbres de las multicanchas del CGV y del CESA.

De todo lo anterior lo importante es que cuanto se realice en este aspecto, vaya en directo beneficio de los logros de aprendizaje de los alumnos, pues de lo contrario estas excelentes y atractivas construcciones se transforman sólo en gastos y no en inversiones importantes a favor del proceso educativo comunal.

## **2.- REFERENTES POLITICA EDUCATIVA COMUNAL.-**

Con relación a los referentes para la política educativa comunal a continuación se exponen algunas consideraciones que se estiman de interés.

## **2.1.- POTENCIAR ESTABLECIMIENTOS.-**

En cuanto al proceso educativo propiamente tal, es fundamental señalar la necesidad de potenciar el desarrollo de cada uno de los establecimientos educacionales. Estos requieren ajustarse a los enormes cambios a los que se afrentan y afrontan. En el mismo documento se indica la necesidad de fortalecer a los equipos directivos de los establecimientos. Es preciso dar atribuciones a los directores en especial del Colegio “Gral. Velásquez” y del Complejo Educacional “Sgto. Aldea” a objeto que se les permita tomar iniciativas para resolver situaciones de manera rápida y efectiva en todos los planos del quehacer educativo.

## **2.2.- DEUDAS DEL PROFESORADO.-**

En la actualidad somos testigos del problema que enfrentan los profesores por deudas que están pendientes. La educación pública o municipal se encuentra atrapada entre dos grandes fuerzas, por una parte, los profesores, que a partir de paros sucesivos negocian derechos que les corresponden, y por otra, el Estado que negocia a partir de los recursos, que son progresivamente cada vez más escasos para solventar la Educación Pública.

Como consecuencia de lo anterior es fundamental desarrollar una vinculación más estrecha con los profesores, más aún, cuando la educación particular subvencionada ya ha entrado en Puchuncaví, y la Educación Pública ha sido sometida a un severo juicio público. No hay que olvidar, que nosotros, los concejales somos servidores públicos, es decir nos debemos a la gente que cuestiona e interpela la Educación Municipal.

Ahora bien, creo que las negociaciones han generado un gran conflicto y han deteriorado la relación entre el profesorado y la autoridad. Todos, debemos necesariamente hacer esfuerzos por conciliar esas diferencias, superando los asuntos de tipo personal y pensando siempre en el bienestar de los jóvenes, niños y niñas que se ven afectados por “problemas de grandes”.

## **2.3 ALUMNOS POR SALA DE CLASES**

De los antecedentes entregados se puede concluir que la cantidad de alumnos en la sala de clases no guarda relación con el rendimiento con los alumnos, exceptuando el caso de la Escuela de Campiche sobre la cual se anuncia un alza significativa. Esto hace surgir la pregunta sobre la mantención de las escuelas con escaso número de alumnos, asunto discutido desde hace años atrás.

El proceso se puede evaluar desde tres perspectivas. Una, el rendimiento escolar, donde no hay progreso, por el contrario, por ejemplo, en las Escuelas de Los Maquis, El Rungue y Horcón, hay retroceso en el rendimiento SIMCE. Una segunda aproximación dice relación con la necesidad de recursos, lo que hace inviable mantener escuelas con baja matrícula; y finalmente, la variable cultural.

Con respecto a la variable cultural se puede formular la siguiente reflexión. Tradicionalmente las escuelas han sido, y son, núcleos de desarrollo cultural de las localidades pues a partir de ellas se organizan múltiples actividades que dan vida a la localidad en la que se encuentra. En el pasado cuando el profesor-encargado residía en el lugar era indistintamente el enfermero, el asistente social, el juez de paz, el dirigente vecinal, deportivo y social, etc.

Sin embargo, ahora se puede observar que esa preeminencia cultural que apuntó en el pasado, se ha ido desvaneciendo, producto de la baja poblacional progresiva, el mejoramiento de las vías de acceso, actualización en las comunicaciones: Internet, telefónica, TV., etc.; desarrollo personal de los propios profesores, etc. Por ejemplo, vivir en La Quebrada, El Rincón o Los Maquis no es lo mismo de hace, a los menos, 20 años atrás, pero pese a esa realidad los profesores optan por vivir o regresar a sus ciudades de origen.

## **2.4 GESTION EN EDUCACION**

También se puede observar que el gasto en Educación no está relacionado con los resultados que se obtienen. Sin duda que el gasto económico obedece a una lógica diferente a la lógica cultural. En términos de que uno y otro tienen una evolución inmensamente diferente. Así las cuestiones económicas giran en tiempos acotados y breves, por el contrario, las cuestiones culturales como la educación cambian con enorme lentitud.

Un municipio pobre como el nuestro, debe legítimamente analizar sus inversiones. En una mirada de unos 5 a 10 años cabe preguntarse:

¿Cual ha sido la ganancia educativa, el mejoramiento del rendimiento escolar en función de la inversión realizada indistintamente por el Estado y por el Municipio?

Y al realizar este análisis no sólo se deben considerar las variables de tipo cultural y social sino también económica.

## **2.5 INVERSIONES**

Y en relación a lo anterior puedo observar que la cantidad de las inversiones se muestran en una relación inversa a la cantidad de alumnos en las escuelas. En efecto, las escuelas con menor cantidad de alumnos, proporcionalmente a las con una cifra más alta, tienen una inversión más alta que aquellas. Es decir, que a menor cantidad de alumnos, mayor es la inversión.

Esta materia no es simple de resolver, considerando la perspectiva que ya se ha indicado. En cuanto a la “ganancia” de la educación se debe medir también por el desarrollo cultural. Insisto, las autoridades debemos asumir una evaluación responsable e integral.

## 2.6 SITUACION SOCIAL Y BENEFICIOS.-

También se puede observar que existe una relación positiva entre la situación social del estudiante y la cantidad de beneficios que recibe, esto último comparado con el rendimiento escolar. Así tenemos que un alumno de bajos recursos, evidentemente recibe más ayuda del Estado, pero su rendimiento es bajo, y al contrario, quienes poseen una condición social media, obviamente reciben menos beneficios, pero tienen un rendimiento más alto que los anteriores.

Las cuestiones que surgen son claras:

¿Cuáles son las estrategias específicas que están orientadas a atender a los niños en las condiciones más deprivadas de la comuna?

¿Cuáles son los programas de atención preferencial que ejecuta el DAEM en función de esos niños deprivados?

En este sentido me parece que el DAEM necesariamente debe contar con una política social que guíe las acciones que tiendan a prevenir o remediar los grandes problemas de desigualdad y vulnerabilidad social. Vuelvo a decir, aquí no estoy hablando de una inyección de recursos económicos, pues esto de uno u otro modo, lo entrega el Estado a través de sus diferentes programas.

A lo que me refiero es que se observa una ausencia de lineamientos que sólo puede entregar un profesional del área. Las buenas voluntades siempre se agradecen, pero es una situación de desventaja en los rendimientos y en los aprendizajes, que se vuelve reiterativo a través del tiempo, considero que bien vale la pena, cuestionarse sobre esta falta. Me parece que debe ser los expertos los que opinen y actúen frente a estos desafíos y eso no se refleja en el PADEM.

## 2.7 RENDIMIENTO ESCOLAR

Observo también que hay una relación también positiva entre el rendimiento de los niños y la vinculación (compromiso) de los padres con la educación de ellos. Es decir que los alumnos de menor rendimiento serían quienes no cuentan con el apoyo de sus padres. En el documento se indica con absoluta claridad este hecho, en términos de que existiría una desvinculación, desapego o simplemente abandono del rol del padre o tutor de parte de los apoderados de los establecimientos de la comuna.

Probablemente este fenómeno explique también el aumento de los problemas de alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar y escolar, intentos de suicidio, delincuencia, etc. que se denuncia.

Siendo este problema de carácter nacional, estimo que la Educación no debiera obviar su rol protagónico como entidad de apoyo, de acogida, y de vinculación entre niños y sus padres o tutores. Convendría realizar a este propósito un catastro que esclarezca con mayor fineza la información que se entregue aquí y, a partir de allí, establecer políticas comunales al respecto. Por su importancia esta tarea debe ser encomendada a personal idóneo y con capacitación específica al respecto por tratarse de

temas delicados, sensibles, complejos donde no basta la buena voluntad o la jerarquía de quien ejerza la acción.

## **2.8 REITERACION DE INDICADORES**

De acuerdo a los indicadores entregados el año pasado, se mantienen en términos de que la población crece lo que demanda mayor preocupación por este estrato etéreo, cuestión que la considero bien atendida en el documento, en especial con las obras que se proponen para los dos más importantes centros de formación como son el CESA y el CGV.

No obstante lo anterior estimo que aún es necesario ampliar esta atención en función de copar los espacios de tiempo libre de que disponen los jóvenes. Hace algunos días atrás escuchaba en la TV al ex futbolista nacional, Iván Zamorano, quien señalaba con claridad, que el apoyo a los jóvenes reside justamente en ofrecerles opciones que atiendan sus ratos libres, espacios y actividades que copen su quehacer normal con ofertas interesantes y atractivas de carácter deportivo, entre otras.

En las localidades como El Rungue, Maitencillo y Los Maquis las escuelas deberían posibilitar esta integración más allá de la labor educativa que desarrollan.

## **2.9 REPITENCIA**

Ya en un plano más puntual, observo en el documento que existen escuelas que ostentan cifras sobre el 10% de repitencia: Colegio “Gral. Velásquez” y en las Escuelas de La Greda, La Laguna y El Rungue. No dudaré de la calidad de la evaluación que utilizan los profesores, de la eficiencia con que se desarrollan su trabajo pero esta cifra es tremendamente elocuente.

De acuerdo con la teoría, en especial con los trabajos a los que he accedido sobre este tema, se demuestra estadísticamente que existe una relación muy estrecha entre la deserción escolar y la repitencia, es decir que, una es la que conduce a la otra. Por otra parte puedo señalar que según los estudios la repitencia no aporta al desarrollo del conocimiento de un estudiante. La teoría no avala la repitencia como recurso de mejoramiento de los aprendizajes, a diferencia de todos los medios de refuerzo y recuperación que se implementan durante el año escolar mismo.

Si se aprecia este problema desde una perspectiva educativa, entre otros recursos, las escuelas con mayores índices de repitencia, debieran contar con personal de apoyo a los alumnos de mayores problemas cognitivos. Esta cuestión pasa, sin duda, por la disponibilidad de recursos docentes que, según entiendo, existen a disposición del DAEM en sus oficinas. Consta que se cuenta allí con un profesional especialista en materia de orientación que estimo, bien podría brindar su apoyo a esta problemática ya que, como se sabe, tiene basta experiencia educativa en la comuna. Pero esto puede entenderse sólo como una parte de la solución y a ella debiera sumarse la entrega de otros recursos.

El hecho de que un estudiante abandone el sistema educativo no sólo lo margina de su derecho a la escolaridad sino también le pone

inmediatamente en riesgo social y, consecutivamente, en peligro de caer en la delincuencia. Tema ya declarado como problemático en el mismo PADEM

## **2.10 SIMCE**

Observo que las Escuelas de Los Maquis, Horcón y El Rungue ostentan cifras de rendimiento SIMCE más bajas. Este dato es relevante pues, de una u otra forma, permite conocer a los propios profesores de estas escuelas el resultado de su trabajo, pero más allá de eso, enciende luces de alerta para las autoridades, en el sentido de que es allí es donde se deben focalizar los recursos, las ayudas, y si es preciso, las asesorías externas necesarias que acompañen a esos profesores en su quehacer diario.

Sé fehacientemente que el rendimiento SIMCE es un indicador de resultados, sin duda que entre todos los demás, el más público, por lo mismo, me parece interesante que el DAEM asuma otras formas de medición que incorporen otros elementos, otros criterios de logro, entre ellos los que dicen relación con el desarrollo personal de los alumnos, su vida deportiva, artística, familiar, etc.

En otras palabras, no quedarse en los resultados del cuestionado SIMCE, que es una política nacional, sino estudiar la realización de una evaluación de resultados objetivos y validados, que mida lo que se vive en Puchuncaví. Esto sería posible puesto que existe un equipo directivo, reconocido por el Sr. Alcalde, con los profesionales que pueden contribuir a favor de este importante trabajo.

Creo que las autoridades especialistas locales debieran asumir como propios los resultados. Un rendimiento bajo es la puerta de salida de los alumnos de la escuela, la pérdida de confianza de los padres y, consecuentemente, la pérdida de matrícula.

Respecto al SIMCE quisiera recordar que se creó como un mecanismo de medición de rendimiento de cada establecimiento en sí mismo y no con fines de comparación. No es malo compararse cuando las condiciones en que se produce el trabajo pedagógico son iguales, pero cuando hay diferencias, la comparación no tienen ningún sentido pues más que preocuparse del rendimiento de los demás, hay que acentuar cuanto se ha progresado en si mismo, cuanto se ha logrado, o cuanto no se ha logrado para instalar allí las mejoras que se precisan.

¿Es válido comparar la Educación Municipal de Puchuncaví con la de Viña del Mar, Valparaíso o Casablanca?

## **2.11 LICENCIAS MÉDICAS.-**

Finalmente me llama la atención de nuevo como ocurriera el año pasado, el alto número de horas no realizadas en nuestras escuelas a causa de Licencias Médicas de los profesores. En absoluto se discute aquí la presencia de las licencias médicas sino el efecto que estas tienen sobre los aprendizajes de los alumnos.

No cabe duda que la ausencia del profesor merma el aprendizaje del alumno, contrariamente a lo se afirma en un párrafo del PADEM 2010, donde señala que el otorgamiento de las licencias médicas “**que no es relevante para el aprendizaje de los niños, pero si es significativo para el financiamiento del sistema**” (Pág.54).

La cuestión fundamental es que se constata el problema. Las preguntas se orientan a dar una respuesta en torno a cual es la mejor solución a este problema. Si bien, es razonable que no exista instantaneidad en el reemplazo de un profesor en particular cuando se trata de premios o licencias breves, no es posible aceptar que haya 1.229 días de ausencia docente sin haber ningún mecanismo eficiente de reemplazo.

¿No se podría llevar adelante un Plan Estratégico para atender esta clase de situaciones que derivan de las licencias médicas.

Al respecto estimo que el Municipio debiera activar un mecanismo de apoyo a los establecimientos educacionales que sufren el problema.

## 2.12

### ASIGNACIONES DOCENTES.-

En el punto **Cuatro** de la Introducción a este Informe hago alusión al Marco Jurídico, que de algún u otro modo se hace presente en el PADEM 2010. Como complemento de lo anterior y a modo de visualizar de alguna manera como se afianza indistintamente la **Remuneración Básica Mínima Nacional** de los profesores del sector municipal, me permito indicar Asignaciones, Bonificaciones, etc. que le benefician, según Información solicitada y proporcionada por el DAEM:

Asignación de Experiencia (Bienios).  
 Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles.  
 Asignación de Responsabilidad Directiva y Técnico Profesional.  
 Incremento de las Asignaciones de Experiencia,  
 Perfeccionamiento y Responsabilidad.  
 Remuneración Total Mensual o Ingreso Mínimo Docente.  
 Planilla Complementaria para alcanzar la Remuneración Total Mensual.  
 Bonificación Proporcional.  
 Bono Extraordinario Anual.  
 Unidad de Mejoramiento Profesional.  
 Complemento de la Unidad de Mejoramiento Profesional.  
 Bonificación de Reconocimiento Profesional o Asignación de Título.  
 Bonificación de Excelencia.  
 Bonificación Refuerzo Educativo  
 Asignación de Excelencia Pedagógica.  
 Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales.  
 Asignación de Red de Maestros de Maestros.

### 2.13. BICENTENARIO

Finalmente quisiera señalar que en el PADEM 2010 debiera haberse hecho expresa referencia a la celebración del Bicentenario, dada la trascendencia nacional que tendrá en el curso del próximo año este acontecimiento y por lo que significará en el proceso educativo de los niños y jóvenes que le corresponderá vivir esta etapa de la vida.

Personalmente estimo que pese a no haberse contemplado esta materia en este documento, que los diferentes establecimientos educacionales de la comuna deben considerar un programa no solamente para destacar el inicio de la Independencia Nacional con la formación de la Primera Junta Nacional de Gobierno el 18 de septiembre de 1810 sino también para rememorar el desarrollo histórico, social, político, religioso, cultural, - e incluso folklórico - de todo el Valle de Puchuncaví, en los últimos 200 años.

En este plan de actividades debe aprovecharse la experiencia y los conocimientos de los docentes sobre la materia, ya sea por establecimiento o en su conjunto, pudiéndose considerar concursos literarios (narrativa y poéticos), de pinturas, de dibujos, concursos fotográficos y archivo de las mismas, competencias deportivas, presentaciones artísticas, obras teatrales, fomento de grupos folklóricos, intercambio estudiantil a nivel nacional o en el extranjero, viajes de estudios, etc. otorgándose indistintamente premios, estímulos, diplomas y galvanos a las mejores producciones con cargo al presupuesto de Educación.”

Concejal Sr. Barría, indica que desea destacar a la Escuela Básica de Campiche, por su destacado rendimiento en el SIMCE, solicitando que le hagan llegar su reconocimiento, al Director del Establecimiento, don Reinaldo Arredondo Torres.

Luego menciona, que lamenta la disminución de alumnos en las escuelas de nuestra comuna, porque cree en la educación pública.

Felicita al Departamento del DAEM por el trabajo realizado y aprueba el PADEM 2010.

El Concejo Municipal, acordó por la unanimidad de sus miembros la Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2010.

#### **- Modificaciones Presupuestarias.**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2009, N° 031 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número 145.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

**- Presentación Programa Comunal Bicentenario, a cargo de don Mauricio Bernal.-**

Sr. Alcalde, menciona que se encuentran presente en la sala, el Comité Técnico Administrativo Municipal, con la finalidad de presentar el Programa Comunal Bicentenario, el cual será presentado por el Sr. Encargado de Prensa y Relaciones Públicas, don Mauricio Bernal Valencia, a quien le ofrece la palabra.

Sr. Mauricio Bernal, con el apoyo de imágenes proyectadas, presenta y explica los siguientes temas:

- Presentación Programa Comunal Bicentenario.
- Adelanto Celebración Bicentenario Puchuncaví 2010.
- Objetivo.
- Actores Relevantes para el Trabajo del Bicentenario.
- Comisión Ejecutiva,
- Preguntas Claves.
- Consideraciones Básicas.
- Líneas de Trabajo para la Conmemoración del Bicentenario.
- Actividades Culturales y Recreación de Celebración.
- Acciones de Promoción Turística y Rescate Patrimonial. (Histórico, Cultural y Natural).-
- Proyectos de Infraestructura con Connotación Bicentenario.
- Fuentes de Financiamiento.

Sr. Alcalde, informa que estamos tratando de citar a una reunión a todos los gerentes de las empresas de la zona, para que se sumen a la celebración comunal del bicentenario, en esa oportunidad se les informará con respecto a nuestra planificación y se les solicitará su aporte para financiar el programa de actividades.

Con el apoyo de todos, podremos sacar adelante esta iniciativa y esperando que en diciembre de 2010, estemos orgulloso de todo lo realizado.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta su voluntad de poder trabajar con la Comisión Comunal del Bicentenario y luego consulta si la actividad que está realizando la Biblioteca Pública de Puchuncaví está dentro de las actividades del Bicentenario comunal.

Sr. Alcalde, responde que se pretende incorporar la mayoría de las actividades que se realizan en la comuna en la Celebración del Bicentenario y la actividad nombrada es una de ellas, como lo serán todas las actividades que se desarrollen en la Casa de la Cultura.

Concejal Sr. Vicencio, propone rescatar el aporte que han realizado los puchuncavinos al desarrollo de la Comuna de Puchuncaví, como podrían ser dirigentes políticos, vecinales, sindicatos de pescadores, centros de madres, porque hay algunas personas que tienen ribetes históricos y más adelante realizará una presentación respecto al tema, cree que nuestra comuna ha desconocido la labor de esas personas, haciéndonos un poco huérfanos de nuestro antepasado, porque hay gente que ha hecho mucho por nuestra comuna, como es el caso del nombre de una calle, que representa el nombre de una puchuncavina, quien se dedicó con alma y corazón a su trabajo.

Es por ese motivo, que cree que sería conveniente rendir ese tipo de homenaje, que es complementario a lo que se está realizando, debemos entregar a la

juventud, una señal muy potente de aquellas personas que hicieron mucho por las localidades de nuestra comuna.

Sr. Mauricio Bernal, responde que durante el año en las actividades que realiza el municipio, se presentan varias instancias en las cuales se hacen reconocimiento a las personas, muchas veces de manera aislada y específica, siendo este año la oportunidad para destacar algunas personas por su aporte a la comuna.

Concejal Vicencio, propone que una de las alternativas podría ser poner nombre de personas destacadas de nuestra comuna, a calles o caminos, porque nuestra comuna está llena de Camino o Calle Principal y no cuentan con un nombre.

Sr. Alcalde, valora la iniciativa, porque comparte que existen personas que han realizado un gran aporte a la Comuna de Puchuncaví y no se les ha realizado el reconocimiento que corresponde.

Sr. Leonardo Farfán, manifiesta que si se sintetiza el trabajo del bicentenario, es realmente una motivación, porque el bicentenario nos está motivando para sacar a la luz todas las maravillas artísticas y culturales de nuestra comuna.

Concejal Sr. Herrera, expresa que hace un momento atrás estábamos viendo el PADEM 2010 y observó que dentro del PADEM no se mencionaba nada del bicentenario y el Sr. Salas respondió que no me preocupara porque más adelante se realizaría una presentación al respecto y se pudo percatar que existe bastante trabajo al respecto, el cual abarca muchos aspectos.

**- Proyecto de Acuerdo para Solicitar los Costos de Operación y Mantención del “Proyecto Construcción Escaleras Caucau, Puchuncaví.”**

Sr. Alcalde, presenta y explica al Concejo Municipal, el fundamento legal y el objetivo del “Proyecto de Acuerdo para Solicitar los Costos de Operación y Mantención del “Proyecto Construcción Escaleras Caucau, Puchuncaví”, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05, bajo el N° 146.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

h) Varios o Incidentes.-

Concejal Sr. Silva, informa que participó en el Primer Seminario Nacional de Municipios: Comunidad, Desarrollo y Medioambiente, que se desarrollo en la Comuna de Quintero, dando lectura a las Conclusiones del Primer Seminario Nacional de Municipios: Comunidad, Desarrollo y Medioambiente.

En realidad, se trata de conclusiones muy resumidas, porque existieron varias otras sugerencias con respecto al tema tratado y especialmente con la normativa ambiental.

- Conclusiones del Primer Seminario Nacional de Municipios: Comunidad, Desarrollo y Medioambiente.

En el marco del Primer Seminario nacional de Municipios: Comunidad, Desarrollo y Medioambiente, Comuna de Quintero, sector de Mantagua, Octubre 2009; los Alcaldes y Concejales presentes, dejan de manifiesto la necesidad de reivindicar el TERRITORIO donde surge el primer nivel de la soberanía popular, como es la comuna y su organización política – administrativa que es el Municipio.

En ese marco toda política pública que diga relación por el medioambiente tiene que tener una participación activa de estos actores como mandatarios de esa soberanía popular.

El proceso de descentralización política-administrativa debe ser profundizado y en esa dimensión debe incorporarse de forma vinculante en la decisión de estos actores en la acción política a nivel territorial.

En el tema del medioambiente se necesita que desde el gobierno central SUBDERE haya financiamiento permanente a todos los municipios del país, para que todos los Alcaldes, Concejales y Funcionarios Directivos tengan formación, capacitación y todo el apoyo técnico y tecnológico que se requiere para abordar los desafíos que el desarrollo económico provoca en el medioambiente.

Concejala Sra. Villarroel, señala que la concurrencia fue muy poca, de manera personal opina que las conclusiones leídas no reflejan lo ocurrido y además se dijo que las conclusiones serían firmadas por los asistentes, como una forma de manifestar su conformidad con el documento emitido y dentro de los acuerdos estaba la solicitud, de pedir la congelación del sector para evitar la instalación de nuevas empresas.

Sr. Alcalde, lamenta la situación ocurrida, lo lamenta por el Alcalde de Quintero, por la Comuna de Puchuncaví y por el medio ambiente, sostendrá una reunión con el Alcalde de Quintero, para informarse con respecto a los motivos que se tuvieron para no considerar a la Municipalidad de Puchuncaví en tan importante evento.

El documento leído por el Concejal Sr. Silva, representa una debilidad gigantesca, no nos dice nada, quedando de manifiesto que no se sacaron las conclusiones que corresponden.

Por su puesto, que felicita la iniciativa que tuvo el Municipio de Quintero, pero esto habría resultado mucho mejor si se asocian los dos municipios para organizar el evento, teniendo en cuenta además, que la gran concentración de empresas está en nuestra comuna.

Este seminario, era la instancia para tomar un acuerdo nacional, para poder indicarle al Ejecutivo de la gran importancia que requiere la revisión de los instrumentos que regulan la situación ambiental, la cual va por un camino distinto a los intereses comunales, se debe lograr que el Ejecutivo cambie la ley que regula lo relacionado con la defensa del medio ambiente.

Muchos alcaldes, le hicieron ver la inconveniencia de realizar dos actividades importantes para los municipios del país un mismo día, porque muchos querían estar presente en este seminario relacionado con el medio ambiente.

Concejal Sr. Silva, menciona que se trató de un primer seminario, limitándose a dar lectura a las conclusiones que le entregaron y con respecto a lo

sucedido, en realidad se producen muchos discursos con respecto al tema ambiental, pero en realidad se avanza muy poco.

Concejal Sr. Herrera, reitera que no ha recibido el informe de lo recaudado por concepto del cobro de los estacionamientos de los años 2008 y 2009, solicitando que se tome un acuerdo al respecto.

Concejo Municipal, acuerda solicitar un informe de lo recaudado por concepto del cobro de estacionamiento de los años 2008 y 2009.

Concejal Sr. Herrera, menciona que participó en el Congreso de Educación que se realizó en la ciudad de Cartagena, el cual considera que fue de un mal nivel, no se trata sólo de asistir a este tipo de eventos, porque existe un gasto de por medio, en su caso personal participó de una comisión donde no se realizó nada provechoso, donde sólo se realizaron intercambio de opiniones.

Con respecto a otro tema, desea reiterar la necesidad de construir una ciclovía, porque hay muchas personas que desde la localidad de El Paso se dirigen a Puchuncaví, por el trazado antiguo del camino, pero no está en buenas condiciones y solicita que se pase la máquina por ese sector.

Siendo las 19:50 horas, se levanta la sesión.

### **Resumen de Acuerdos.**

- A- 102 Aprueban sin observaciones el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 28, Celebrada con fecha 05.10.2009.
- A- 103 Acuerdan solicitar a quien corresponda una presentación detallada del Proyecto Defensas Fluviales en el Estero Campiche y que se realice un informe de parte del Asesor Jurídico, con respecto a la causa que se tiene con la empresa AES Gener.
- A - 104 Aprueban el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2010.
- A- 105 Aprueban en forma unánime la modificación presentada.
- A- 106 Aprueban “Proyecto de Acuerdo para Solicitar los Costos de Operación y Mantenimiento del “Proyecto Construcción Escaleras Caucau, Puchuncaví”.
- A- 107 Acuerdan solicitar un informe de lo recaudado por concepto del cobro de estacionamiento de los años 2008 y 2009.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE

